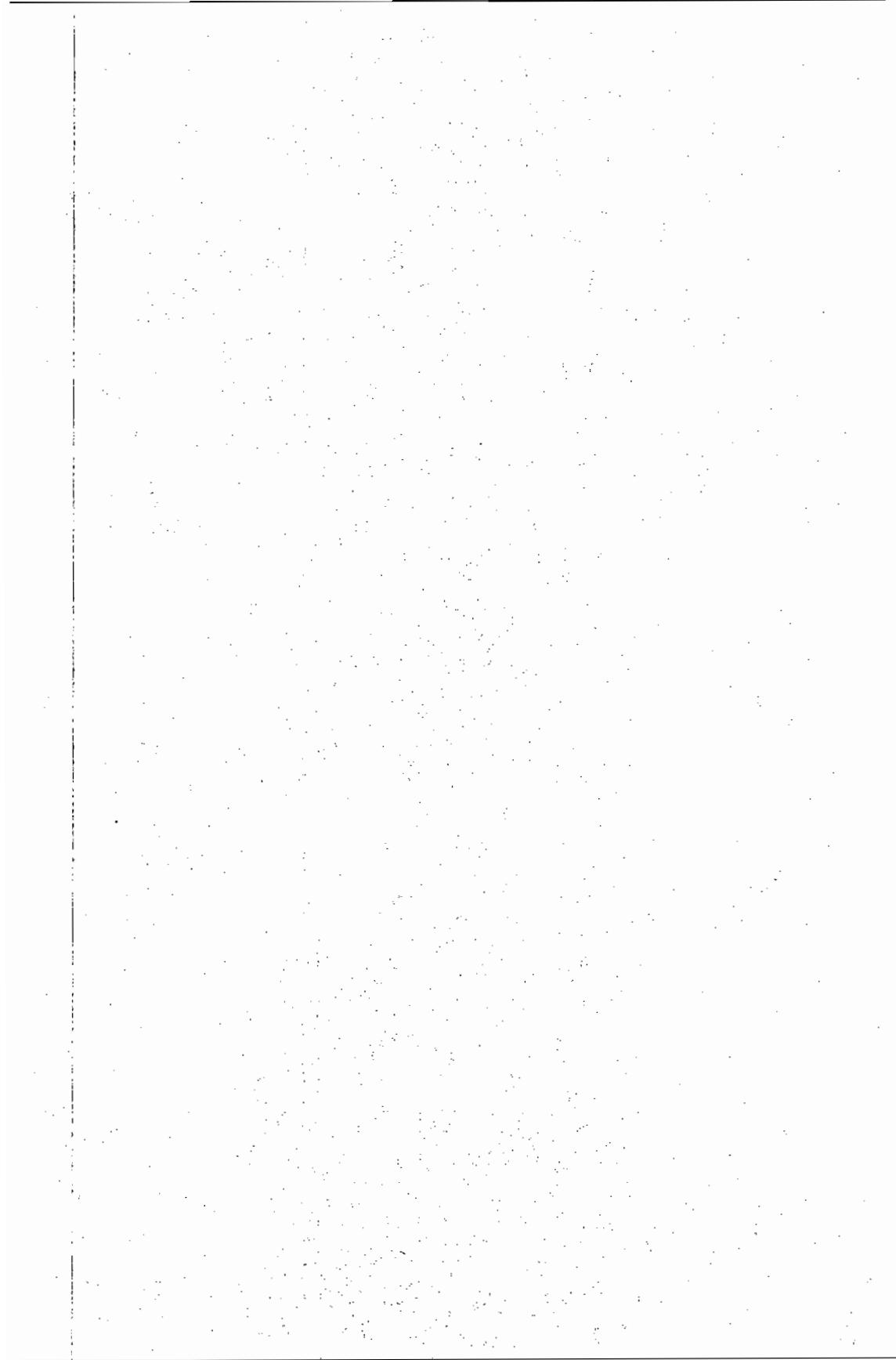


ACTIVIDAD ACADÉMICA



DOCENCIA

La docencia constituye una de las funciones primordiales de la Universidad, razón por la cual concentra en ella gran parte de sus recursos humanos, económicos y materiales.

Actualmente la Universidad está integrada por diez facultades y tres institutos interdisciplinarios que ofrecen estudios en todas las áreas del conocimiento. Es así como se imparte los programas conducentes a los doce títulos profesionales a los que, de acuerdo con la ley, sólo puede optarse una vez obtenida la licenciatura en las disciplinas respectivas. Estos títulos son de abogado, arquitecto, bioquímico, cirujano dentista, ingeniero agrónomo, ingeniero civil, ingeniero comercial, ingeniero forestal, médico cirujano, médico veterinario, psicólogo, y químico farmacéutico. Se ofrece también programas académicos de licenciatura, magistratura y doctorado, una amplia gama de otras carreras, cursos para formación de especialistas, ciclos docentes de actualización y perfeccionamiento, y seminarios, talleres y jornadas.

ESTUDIOS OFRECIDOS

Carreras profesionales y programas de licenciaturas

Se imparten en las diez facultades, que ofrecen un total de 37 carreras profesionales, 24 de las cuales incluyen, en forma previa al título, la obtención del grado de licenciado. Hay además 18 programas de licenciatura no incorporados a carreras. En conjunto, las carreras y programas de licenciatura representan para los egresados de enseñanza media, más de 70 posibilidades distintas de continuar estudios superiores.

Los 18 programas de licenciatura no comprendidos en los estudios de carreras profesionales, son ofrecidos, principalmente, por las facultades de Filosofía, Humanidades y Educación; de Ciencias Básicas y Farmacéuticas; y de Artes.

Programas de magistratura y doctorado

Características generales.

El D.F.L. N° 1 de 1980, establece que los grados de magíster y doctor, así como también el de licenciado, sólo pueden ser entregados por las universidades.

El propósito fundamental de los programas de magistratura y doctorado es formar graduados universitarios que posean un dominio profundo

de determinadas disciplinas, capacidad de trabajar creativamente y de planificar actividades e integrar y dirigir equipos de personas calificadas en un área determinada del conocimiento. Por su formación, los graduados de estos niveles pueden responsabilizarse de tareas superiores de investigación y docencia universitarias, así como de actividades científicas y tecnológicas relacionadas con su campo de formación.

De acuerdo con la variada naturaleza de los estudios conducentes al grado de magíster, los planes presentan una gran diversidad de contenidos y de organización. En todos ellos, sin embargo, se asigna especial importancia al trabajo independiente del candidato.

Debido al alto nivel de exigencias de trabajo que los caracteriza, estos estudios están destinados a aquellos postulantes que tengan antecedentes que garanticen un desempeño satisfactorio; en consecuencia, los respectivos reglamentos especiales establecen severos requisitos de ingreso y, generalmente, un examen de admisión.

Actualmente se ofrece en la Universidad de Chile 46 programas de magistratura. Si se consideran las diversas menciones en que algunos de estos programas se imparten, su número se eleva a más de 60.

El doctorado representa el nivel más alto de estudios que se realiza en la Universidad de Chile. Sus planes son prácticamente individuales y su trabajo se concentra especialmente en la investigación personal. De esta forma, todo programa de doctorado contempla la elaboración, defensa y aprobación de una tesis, la que consiste en una investigación original desarrollada en forma autónoma y que implica una contribución a la disciplina respectiva.

En la actualidad, la Universidad de Chile ofrece trece programas de doctorado, los cuales, considerando las diversas menciones, alcanzan a un total de dieciséis.

Formación de especialistas

Diversos cursos para la formación de especialistas se ofrecen en el área de salud, a profesionales egresados de las carreras de Medicina y Odontología. Estos estudios son de carácter sistemático, teórico, práctico y experimental, y su duración varía entre uno y tres años, con dedicación exclusiva.

Cursos de perfeccionamiento y actualización

Estos ciclos consisten en estudios sistemáticos destinados a satisfacer la necesidad de los profesionales de mantener al día sus conocimientos. Su objetivo fundamental es permitirles profundizar conocimientos específicos y adquirir otros sobre determinadas materias, métodos y técnicas

relacionadas directamente con su quehacer profesional. Conducen a certificados de aprobación.

La Universidad de Chile ofrece, además, otros tipos de estudios destinados a la actualización de conocimientos de los profesionales universitarios. Comúnmente, dichos estudios se denominan jornadas, cursos, seminarios o seminarios-talleres. De duración variable, su realización es patrocinada por las facultades bajo la responsabilidad de los departamentos u otras unidades académicas. Otorgan certificados que acreditan sólo asistencia.

Desarrollo curricular y académico

La Dirección General Académica, a través del Departamento de Desarrollo Curricular, asesora en esta materia a las autoridades superiores y a las facultades e institutos, en la elaboración de los reglamentos y planes de estudio de sus carreras y programas académicos. Este departamento se ocupa también de estudiar y proponer criterios acerca de las situaciones de canje de títulos dispuestos por la ley, y de la tramitación final de aquellos canjes ya aprobados por el rector y el prorector. Asimismo se encarga de los trámites relacionados con el otorgamiento de títulos profesionales y grados académicos de la Universidad, y participa en las actividades de índole curricular en que interviene la corporación, frente al Consejo de Rectores, Ministerio de Educación, Ministerio de Relaciones Exteriores, Fuerzas Armadas y organismos internacionales.

Por otra parte, la Dirección General Académica, por intermedio de su Departamento de Desarrollo Académico realiza los estudios e informes correspondientes sobre los proyectos de evaluación y de carrera académica, preparados por las facultades e institutos, y, cuando éstos lo solicitan, presta asesoría en la aplicación de los reglamentos sobre evaluación y carrera académica, y en la organización de programas de perfeccionamiento docente para sus profesores.

INVESTIGACIÓN

La Universidad de Chile cumple un papel de primera importancia para el desarrollo de la ciencia en el país. Su tradicional responsabilidad de investigación en áreas de gran significación para el avance de la ciencia y para el desarrollo nacional, ha llevado a la corporación a destinar considerables recursos humanos y materiales a esta actividad.

Un Comité de Investigación, presidido por el prorector, está encarga-

do de supervisar el desarrollo de esta actividad, y de proponer sus líneas generales para la decisión de la autoridad superior.

Por otra parte, dentro de los organismos dependientes de la Dirección General Académica, está en funciones el Departamento de Desarrollo de la Investigación, que se ocupa de organizar y coordinar un sistema anual de concursos de proyectos de investigación, para los efectos de asignación de los recursos provenientes de un fondo central. Junto con esto, el departamento mencionado elabora proposiciones o programas de investigación para consideración de las autoridades universitarias; forma comisiones técnicas de académicos para que actúen como asesoras en materias propias del desarrollo de la investigación; estudia y propone programas de equipamiento y de reparación de los instrumentos disponibles para actividades de investigación; asesora a las autoridades universitarias para que decidan respecto de la aceptación de subvenciones para la investigación; coordina programas de apoyo para la participación de investigadores de la Universidad de Chile en congresos, seminarios, simposios y cursos nacionales e internacionales y, finalmente, realiza el seguimiento del desarrollo de los proyectos de investigación que se efectúan en la Universidad, evaluando su productividad y difusión.

En materia de investigación, la creatividad universitaria se evalúa a través de grandes líneas, que agrupan numerosos proyectos específicos de un área o tema, y que tienen continuidad y desarrollo a más largo plazo que cada uno de los proyectos que las integran. Estas líneas de investigación se realizan en los campos de las ciencias exactas y naturales, tecnología y ciencias de la ingeniería, ciencias de la salud, ciencias agropecuarias, humanidades y ciencias sociales, ciencias jurídicas y administrativas, y artes. La información de todos los proyectos de investigación está centralizada y computarizada. De esta forma es posible seguir el desarrollo y medir la productividad de cada proyecto.

Las bibliotecas son imprescindibles para las funciones de investigación. De esta forma, las facultades e institutos cuentan con bibliotecas especializadas cuyos fondos se enriquecen y actualizan permanentemente. Además, la Universidad dispone de la Biblioteca Profesor Eugenio Pereira Salas, y de la Biblioteca Central, que conserva valiosas colecciones especiales de libros, documentos y grabados.

EXTENSIÓN

En la Universidad de Chile las actividades de extensión se cumplen en dos niveles. En el primero, las facultades e institutos planifican, organizan, ejecutan y evalúan sus propias iniciativas de extensión, las que se desarrollan dentro de sus respectivos campos de estudio. Por otra parte, se realiza una labor extensiva de carácter multidisciplinario, coordinada desde el nivel central. Para este fin se creó el Departamento de Extensión, dependiente de la Dirección General Académica.

Continuando con una tradición que data de 1935, este departamento organiza anualmente sus Escuelas de Temporada.

Dentro de los organismos dedicados a las actividades de extensión, se cuentan los conjuntos incorporados a la Facultad de Artes: la Orquesta Sinfónica de Chile, el Ballet Nacional Chileno, el Teatro Nacional Chileno y los coros Sinfónico y de Cámara de la Universidad de Chile. Debe mencionarse también la labor que cumplen el Museo de Arte Contemporáneo y el Museo de Arte Popular Americano.

La Radio de la Universidad de Chile, que transmite una selecta programación en frecuencia modulada, y el Canal 11, de la Corporación de Televisión de la Universidad de Chile, son los más importantes medios de comunicación masiva de que dispone esta casa de estudios.

De especial relevancia dentro de la tarea de extensión, son las publicaciones periódicas y no periódicas que preparan las diversas unidades académicas de la Universidad, con el fin de dar a conocer los trabajos de sus profesores.

Por otra parte, se ha constituido un Comité de Publicaciones, presidido por el rector, que tiene la función de cautelar la excelencia de las publicaciones de la corporación, y en especial de aquellas que lleven el sello *Ediciones de la Universidad de Chile*. Este comité se ocupa también de promover las buenas publicaciones, de incentivar, a través de ellas, la investigación, y de fomentar el intercambio de ediciones.

Finalmente, el Comité de Publicaciones ha impulsado la edición de los *Cuadernos de la Universidad de Chile* que se editan semestralmente e incluyen una sección de estudios que reúne trabajos preparados por especialistas en distintas disciplinas, y una bibliografía de publicaciones de la Universidad y de sus miembros.

Para iniciar la edición de la quinta serie de los *Anales de la Universidad de Chile*, se ha dictado nuevas normas, las que establecen que su dirección estará a cargo del director general académico, y que se publicará tres volúmenes por año, el primero de los cuales constituirá el anuario de la

Universidad, el siguiente será de homenaje a un miembro académico de la corporación, y el último se dedicará a dar cuenta de la labor universitaria anual. Se ha creado, asimismo, una colección de monografías, anexa a los *Anales*, destinada a servir de medio de difusión de la labor realizada por los docentes e investigadores de la Universidad.

RELACIONES INTERNACIONALES

La Universidad de Chile mantiene una política de relaciones internacionales orientada fundamentalmente a impulsar diversas acciones que contribuyan al avance de la ciencia.

Las labores de coordinación de las actividades de carácter internacional, son efectuadas por la Dirección General Académica a través del Departamento de Relaciones Internacionales. Este ha puesto en práctica programas de invitación a profesores extranjeros de alto prestigio, que se incorporan temporalmente a las actividades académicas de la Universidad de Chile. Asimismo, numerosos profesores de esta corporación visitan universidades de otros países y organismos internacionales, con el fin de cumplir funciones académicas, de asesoría o transmisión de resultados de trabajos científicos.

Por otra parte, dentro de las labores científicas que se desarrollan en la Universidad, el campo internacional ofrece importantes aportes a través de organismos que otorgan subvenciones a proyectos específicos, y por medio de programas de asistencia técnica internacional, que generalmente son implementados dentro del marco de convenios bilaterales y multinationes que se suscriben entre gobiernos.

La Universidad de Chile tiene convenios o acuerdos de colaboración académica con aproximadamente 30 universidades e instituciones extranjeras y participa en una variedad de programas de asistencia técnica auspiciados por organismos internacionales. Forma parte, además, de la Asociación Universitaria Interamericana, con sede en Quebec, Canadá.

Otros aspectos importantes en materia de relaciones universitarias internacionales, son los que se describen en el artículo 3º del Estatuto de la Universidad de Chile. Además de señalar que “a la Universidad de Chile le corresponde la atribución privativa y excluyente de reconocer, revalidar y convalidar títulos profesionales obtenidos en el extranjero, sin perjuicio de lo dispuesto en los tratados internacionales”, indica que “también le compete pronunciarse sobre convenios o tratados internacionales relativos a educación superior que el Gobierno de Chile tenga

interés en suscribir con otros gobiernos o entidades internacionales y extranjeras”.

LA ADMISIÓN A LA UNIVERSIDAD DE CHILE

El sistema de admisión de alumnos en la Universidad de Chile presenta dos variantes, que son: un sistema general, común con el resto de la educación superior; y sistemas especiales, propios de la corporación.

SISTEMA GENERAL DE ADMISIÓN DE ALUMNOS

El sistema, común a toda la educación superior del país, está basado en los antecedentes de educación media y en los resultados obtenidos en pruebas generales y específicas.

Los antecedentes de la educación media corresponden a las notas obtenidas por los candidatos durante los cuatro años de enseñanza media.

Las pruebas corresponden a un conjunto compuesto por:

Prueba de Aptitud Académica, que mide la potencialidad del candidato para desarrollar un trabajo académico de nivel superior.

Pruebas de conocimientos específicos, que informan acerca del conocimiento y dominio de determinadas disciplinas.

Pruebas de aptitudes específicas, que tienen por finalidad apreciar aptitudes, habilidades y destrezas especiales.

SISTEMAS ESPECIALES DE INGRESO DE ALUMNOS

Ingreso de personas con estudios medios en el extranjero

Permite el ingreso a la corporación a candidatos que han finalizado sus estudios en el exterior y que cumplen con los requisitos de ingreso a la educación superior en el país en que finalizaron dichos estudios.

Concurso especial para trabajadores

Permite el ingreso de personas que, habiendo finalizado su educación media, están incorporadas a la vida laboral, y desean continuar estudios superiores.

Sistema especial de ingreso para deportistas destacados

Permite el ingreso de candidatos que han tenido una figuración deportiva destacada en el plano nacional o internacional.

ADMINISTRACIÓN DEL PROCESO DE ADMISIÓN

La administración y ejecución de este proceso está a cargo del Servicio de Selección y Registro de Estudiantes, que lo realiza a lo largo del país y que alcanza a 68 ciudades, durante la aplicación de las pruebas.

La objetividad del mismo está basada en la aplicación nacional, bajo normas iguales, de instrumentos de medición específicos, cuyos resultados son verificables. La selección se basa exclusivamente en criterios objetivos y de conocimiento público.

MATRÍCULA Y REGISTRO DE ALUMNOS

El Servicio de Selección y Registro de Estudiantes coordina y supervisa el proceso de matrícula de alumnos de la Universidad de Chile, y mantiene el registro oficial de los alumnos de pregrado y postgrado para fines estadísticos y de planificación.

BIENESTAR ESTUDIANTIL

ATENCIÓN INTEGRAL DEL ESTUDIANTE

La Universidad de Chile ha puesto en práctica proyectos que dan solución a los problemas sociales y económicos del estudiante, y que procuran brindarle las condiciones necesarias para que aproveche al máximo las opciones que el medio cultural universitario le ofrece.

Atención económica directa

Se ofrece a los alumnos que carecen de los medios económicos necesarios y que tienen méritos escolares y rendimiento académico satisfactorio. Consiste en los siguientes beneficios:

Becas de estudio: asignación mensual no restituible.

Becas de alimentación: almuerzo durante los días hábiles.

Becas de emergencia: asignación en dinero efectivo, no restituible.

Préstamos de estudio: dinero en efectivo entregado mensualmente a los alumnos, durante el período académico. El estudiante adquiere el compromiso de devolución a largo plazo.

Préstamos de emergencia: para gastos derivados de una situación imprevista. Estos préstamos se otorgan por una sola vez, en cada semestre, y su devolución tiene las mismas características que los préstamos de estudio.

Atención económica indirecta

Además de los beneficios económicos que ofrece la Universidad, se ha establecido una coordinación con diversos sistemas extrauniversitarios que administran prestaciones de este tipo. Ellos son:

Plan Nacional de Becas Presidente de la República.

Becas de la Ilustre Municipalidad de Providencia.

Becas de Desarrollo Indígena (Ministerio de Educación).

Crédito Fiscal Universitario.

Residencias estudiantiles

Su objetivo es contribuir a solucionar las necesidades de alojamiento y alimentación de los alumnos que provengan de las diferentes regiones del país.

Orientación psicopedagógica

La Universidad ofrece a sus alumnos un servicio especializado de orientación, a cargo de consejeros educacionales y vocacionales que cuenta con la asesoría técnica de diferentes profesionales.

Servicios de alimentación

La Universidad de Chile dispone de servicios de casino en la totalidad de sus facultades.

Programas de atención social

En cada facultad funciona un equipo de asistentes sociales, encargadas de atender las solicitudes de los alumnos y proporcionar ayuda directa en la solución de sus problemas.

SERVICIO MÉDICO Y DENTAL DE LOS ALUMNOS

El *Servicio Médico y Dental de los Alumnos* (SEMDA), es el organismo encargado de la atención de los problemas de salud de los estudiantes y tiene por funciones:

Proponer, dirigir y ejecutar programas de prevención, fomento y recuperación de la salud de los alumnos, sin costo alguno para ellos.

Dar asistencia profesional.

Certificar la compatibilidad de los postulantes con limitaciones físicas o mentales, con la calidad de estudiantes universitarios, y la compatibilidad del estado de salud de los estudiantes con la naturaleza de la carrera. Certificar las razones de salud que justifiquen ausencias e incumplimientos de obligaciones relacionadas con sus estudios.

SEMDA dispone de una planta profesional de gran experiencia y de un moderno edificio, equipado para las consultorías centrales de Medicina, Odontología, Laboratorio Clínico, Pabellón de Cirugía, Farmacia y Servicio de Rayos.

Además, SEMDA tiene consultorios periféricos, como los de las facultades de Ciencias Físicas y Matemáticas, Ciencias Agrarias, Veterinarias y Forestales, de Derecho, y en el Club Deportivo.

CLUB DEPORTIVO DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

El Club Deportivo de la Universidad de Chile es el organismo encargado de desarrollar actividades físicas, recreativas y deportivas.

La acción del Club se desarrolla a través de 23 ramas y 10 centros deportivos de facultad, en sus campos y complejos deportivos, con una asesoría técnica especializada y unidades de apoyo.

En la sede social del Club, ubicada en Marín N° 0525, funcionan las oficinas centrales y otras dependencias anexas de la institución.

Organización estudiantil

La organización estudiantil está estructurada en tres niveles interrelacionados, el primero de los cuales corresponde a los delegados de cursos o carreras (Decreto Universitario N° 001611, de 27 de mayo de 1982). Un segundo nivel lo constituyen los centros de alumnos de facultad o carreras, y el nivel superior lo representa la Federación de Centros de Alumnos

de la Universidad de Chile, FECECH (Decreto Universitario N° 12948, de 29 de septiembre de 1978).

Cada uno de los niveles de la organización estudiantil se preocupa de las situaciones propias del grupo que representa y se relaciona con las autoridades universitarias correspondientes para desarrollar acciones que favorezcan al alumnado de la corporación.